
COMUNICADO DE PRENSA

Ante las numerosas difamaciones vertidas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Siero respecto a la situación que actualmente se vive en el seno de la Policía Local, desde la Sección Sindical de Sipla-Siero se quiere comunicar lo siguiente:

En el día de ayer, lunes 2 de Diciembre de 2019, el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Guardia de Pola de Siero, se ha presentado una **querrela criminal** interpuesta por este sindicato contra el Alcalde de Siero, D. Ángel Antonio García González "CEPI" por los delitos de **OBSTRUCCIÓN A LA JUSTICIA, PREVARICACIÓN, ACOSO LABORAL, AMENAZAS Y COACCIONES**, por los hechos que a continuación se describen:

- Día 1 de Noviembre, el Sr Alcalde amenaza, injuria y coacciona a varios miembros de la Policía Local, comisionados por él mismo en dependencias policiales, en presencia de varios funcionarios así como del Concejal de Seguridad Ciudadana y el Secretario del Ayuntamiento.
- Día 5 de Noviembre, un mando de la Policía Local es cerrado y acorralado por el Alcalde en una Sala del Ayuntamiento, donde es amenazado, intimidado y coaccionado por éste, con la clara intención de forzarle a declarar en contra del Exjefe de la Policía así como de otro mando intermedio, chantajeándole con dejarle a él libre de toda posible culpabilidad que pudiera derivarse de su trabajo a cambio de que acuse a estos dos funcionarios para poder acabar con ellos.

Que así mismo le manifiesta literalmente que tiene al teléfono al Teniente de la Guardia Civil dispuesto a ir a fiscalía y que si no declara lo que le está exigiendo, van a ir todos a fiscalía incluido él, ofreciéndole nuevamente la oportunidad de "lavar todo en casa" y no poner los hechos delictivos en conocimiento de la autoridad judicial a cambio de declarar contra el Sub Inspector referido y el Jefe de la Policía.

Que al no acceder el funcionario a las pretensiones del Alcalde, se produce una nueva amenaza hacia él, asegurando que le privará de empleo y sueldo junto a los otros mando anteriormente mencionados.

Que todos estos hechos y manifestaciones del Alcalde quedan registradas en una grabación aportada como medio de prueba ante el referido Juzgado. Como muestra de los citados hechos delictivos, acompañamos la transcripción literal de varias frases extraídas de la grabación:

“Para salvarte a ti vamos hacer una denuncia solo al jefe y a un subinspector”

“La idea es que el jefe ya está cesado y alguien más tendrá que asumir algún tipo de responsabilidad, y ese es el subinspector X que te acabo de nombrar, porque la última opción que nos queda es la fiscalía”.

“Yo te propongo un pacto, no vamos a fiscalía, olvidaros. No hay ningún problema en el ayuntamiento, va a quedar todo en casa, pero alguien tendrá que asumir varios meses de empleo y sueldo”.

Sin olvidarnos que todos estos acontecimientos se producen como represalia ante la movilización promovida desde este sindicato delante del Ayuntamiento el pasado 31 de octubre, con el fin de dar publicidad a la nefasta gestión del personal que desencadenó en una situación insostenible de la cual lleva advirtiendo este sindicato desde hace casi cinco años al Alcalde, por ser el máximo responsable según el art.21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local donde le encomienda “la jefatura superior de todo el personal” y más concretamente “la jefatura de la Policía Municipal”, así como al actual concejal del área y a su antecesor, proponiendo diferentes soluciones que nunca han sido escuchadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento.

A raíz de esta situación nos han contactado varios funcionarios de otros departamentos del ayuntamiento sin relación directa con este sindicato, para relatarnos hechos muy parecidos a los narrados con anterioridad, dándonos a conocer que no se trata de una cuestión aislada de la Policía, por ello queremos transmitir públicamente nuestro apoyo a los afectados e informarles que no están solos, que no dejaremos en nuestro empeño de defender la legalidad contra todo aquel que pretenda quebrarla con acciones contrarias a las leyes e interesadas, como las ocurridas en el ayuntamiento de Siero, para que ningún otro trabajador tenga que sufrirlo en el futuro.

En Pola de Siero, a 3 de Diciembre de 2019